



SELLO QVARTO, VEINTE  
ARAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS  
CIENTOS NOVENTA.

Son  
Conreg.

Silberme de Peñas, vecino desta Ciudad a los p. sus.  
 con lamas humilde posturas<sup>n</sup> y seruido respeto = Dize  
 que amerito de haverse incendiado un puesto de ven-  
 da pan en la Plaza de Anivia por estar sin duda  
 rodeado de ortexas, y otros embelecas, justisimam<sup>te</sup> se  
 determinado seguir todos los puestos de esta Plaza  
 por el Femon de los qual esq.<sup>a</sup> incendio a las Yt<sup>tes</sup> Ca.  
 sas Consistoriales, del S.<sup>o</sup> Conreg.<sup>o</sup> y Postos, y quelos  
 vendedores de comestibles, que continuen a vitar  
 en esta Plaza se reduzcan a sus portales y entran-  
 das; y reflexando que la estrechez miserable de la  
 Suplic.<sup>te</sup> no le permite el mas ligero alivio para la  
 Colocacion de sus cosas como le es constante.

~~\_\_\_\_\_~~

